ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2012 - "Adquisición de Periódicos" DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO)

Ref.: ID Portal Nº 232 100.-
Expediente de Llamado Nº 310481

Fernando de la Mora, 09 de mayo de 2012

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) del INPRO, de conformidad a lo establecido en las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y reglamentadas por Decreto Nº: 21.909/03, y según Resolución D.N.C.P. Nº: 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobre ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.

Por todo lo expuesto precedentemente se realiza las modificaciones en el Anexo Nº 1 del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado de los puntos 6, 7, 15 y 16, quedando redactada de la siguiente manera:

6.- Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta *el **11/05/2012 – 12:00 hs.***, en la dirección *Jacaranda y Yeruti – Fernando de la Mora / Zona Norte.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7.- La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***11/05/2012***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en *Jacaranda y Yeruti* y a más tardar el día ***17/05/2012*** hasta las ***09:00*** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el Departamento de la U.O.C. del INPRO, el día ***17/05/2012*** a las ***09:00*** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

Atentamente

Sr. Cecilio Peña
Jefe de Adquisiciones y Suministros

Lic. Florentino Ayala
Responsable de la U.O.C.